



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-07-2021, RELATIVA AL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 14:00 horas del 28 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a este evento, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. DENISSE STEPHANIE PARRA TREVIZO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. PERLA ELOISA VIDAÑA BENCOMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se determina que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para hacer constar lo siguiente:



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

PRIMERO.-

Que con fecha 14 de diciembre 2021, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

PROVEEDOR
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.-

Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **L.S.P. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**, y la **ING. MANYA ARRIETA OSTOS, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**, se presentó Dictamen de fecha 27 de diciembre 2021, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

TERCERO.-

Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE

A. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

Que derivado de la revisión a detalle se determina lo siguiente:

- Se encontraron las siguientes observaciones en su Propuesta Técnica para la Partida Única, debido a que los Códigos de Barra ofertados por el licitante, no coinciden con el medicamento solicitado:

REGLÓN	NOMBRE	LABORATORIO	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE BARRAS OFERTADO
76	ANEPIGRAN	PSICOFARMA	TOPIRAMATO	25 MG	20 TABLETAS	7501384544232
85	ANTHELIOS	LA ROCHE	PROTECTOR SOLAR FPS 50	250 ML	1 TUBO	7501088509773
89	ANTREDAMIN	PSICOFARMA	ARIPIRAZOL	15 MG	30 TABLETAS	7501384505097
118	ATORVASTATINA	AMSA	ATORVASTATINA	10 MG	20 TABLETAS	7501349024526
159	BIXELOR-C	BRULUART	CEFACLOR	250 MG	15 CÁPSULAS	7501125112034
162	BLOPRESS	ABBOTT	CANDESARTAN	16 MG	14 TABLETAS	7501033923173
191	BUVACAINA PESADA	PISA	BUPIVACAINA/GLUCOSA	15 MG/3 ML	5 AMPOLLETAS	7501057005312
192	CALADRYL	BAUSCH & LOMB	CALAMINA	8.14 G	180 ML SUSPENSIÓN CUTANEA	300055501331
438	ERGOTRATE	ARMSTRONG	ERGOMETRINA	0.2 MG	20 TABLETAS	7502226292175
510	FLUOROURACIL	FRESENIUS KABI	FLUOROURACIL	500 MG	1 FRASCO ÁMPULA	7501567700431
762	MADOPAR	ROCHE	LEVODOPA/BENSERAZIDA	100 MG/ 25 MG	100 TABLETAS	7613326005678
1063	RISPERDAL	JANSSEN	RISPERIDONA	1 MG/ML	60 ML SOLUCIÓN	7501573900498

MA



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

No obstante lo anterior, en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, el licitante manifiesta que cumple con el medicamento solicitado, incluyendo el laboratorio, la sal, concentración y presentación solicitada, por lo cual, considerando que los códigos de barras son de referencia, en razón del universo de los 1374 renglones licitados, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina que esta circunstancia no afecta la solvencia de la proposición.

2. Que mediante oficio D-683-2021, de fecha de 14 de diciembre 2021, fue solicitado a la Tesorería Municipal, la revisión de la información fiscal y financiera del licitante, la cual a través de diverso Oficio No. TM/1642/2021, de fecha 23 de diciembre 2021, informó lo siguiente:

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2020.

- a. Las cifras de los Dictaminados y de la Declaración Anual son consistentes en total activo, total pasivo y capital contable.
- b. En las cifras Contables, comparadas con las Dictaminadas, y la Declaración Anual, existen las siguientes variaciones:
- Total Activo es mayor por \$4,790,091.
 - Total Pasivo es menor por \$6,565,031.
 - En el Capital Contable es mayor por \$11'355,122.

Resultando una variación neta mayor en total pasivo y capital por \$4'790,091.00, lo que representa **una discrepancia** en las cifras presentadas.

II. ESTADO DE ACTIVIDADES 31 DE DICIEMBRE 2020.

- a. Las cifras del Estado de Actividades dictaminado y de la Declaración Anual son consistentes.
- b. Las cifras del Estado de Actividades Contables, comparadas con las cifras presentadas en los Dictaminados, y en la Declaración Anual hay las siguientes variaciones:
- Costo de operación menor por \$10,415,650 y una mayor por \$10,435,937 en la utilidad o pérdida de operación.

Lo que representa **una discrepancia** en las cifras contables.

Por las anteriores consideraciones, **se desecha su propuesta para la Partida Única**, en razón de que se detectaron discrepancias luego de practicar el análisis de los documentos financieros y fiscales presentados por el licitante, toda vez que esta situación genera incertidumbre en la solvencia y capacidad financiera del licitante, derivado del incumplimiento con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento, así como los Apartados 6.1 numeral 13, 8 y 9 inciso j) de las bases.



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

B. FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Que derivado de la revisión a detalle se determina lo siguiente:

1. Se encontraron las siguientes observaciones en su Propuesta Técnica para la Partida Única, debido a que los Códigos de Barra ofertados por el licitante, no coinciden con el medicamento solicitado:

REGLÓN	NOMBRE	LABORATORIO	SAL	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE BARRAS
56	AMIKACINA	AMSA	AMIKACINA	500 MG	1 AMPOLLETAS	7501349021488
229	CELESTONE PED	SCHERING PLOUGH	BETAMETASONA	50 MG	60 ML	7501050699990
231	CELULOSE	GRIN	HIDROXIPROPIL METIL CELULOSA	0.02	10ML SOLUCIÓN	8400000118
243	CIPROXINA IV	BAYER	CIPROFLOXACINO	0.002	200 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	7501318661349
255	CLINDAMICINA	AMSA	CLINDAMICINA	600 MG	1 AMPOLLETA	7501349021044
271	CO DIOVAN	NOVARTIS	VALSARTAN/HIDRO CLOROTIAZIDA	160 MG/12.5 MG	30 TABLETAS	7501094913229
378	DIOVAN	NOVARTIS	VALSARTAN	160 MG	30 TABLETAS	7501094913885
397	DUOFLEX	RAYERE	CARISOPRODOL/DI CLOFENACO	200 MG/50MG	30 TABLETAS	7502003381610
919	OMNICEF R	GRIN	CEFDINIR	125 MG	10 MG SUSPENSIÓN	7501109910595

No obstante lo anterior, en el Anexo Uno, Propuesta Técnica, el licitante manifiesta que cumple con el medicamento solicitado, incluyendo el laboratorio, la sal, concentración y presentación solicitada, por lo cual, considerando que los códigos de barras son de referencia, en razón del universo de los 1374 renglones licitados, con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina que esta circunstancia no afecta la solvencia de la proposición.

2. Que mediante oficio D-683-2021, de fecha de 14 de diciembre 2021, fue solicitado a la Tesorería Municipal, la revisión de la información fiscal y financiera del licitante, la cual a través de diverso Oficio No. TM/1642/2021, de fecha 23 de diciembre 2021, informó lo siguiente:

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2020.

- a. Las cifras financieras de los Dictaminados, Contables y de la Declaración Anual son consistentes.

II. ESTADO DE ACTIVIDADES 31 DE DICIEMBRE 2020.

- a. Las cifras del Estado de Actividades dictaminado, Contables y de la Declaración Anual son consistentes.

Por las anteriores consideraciones, **se acepta su Propuesta Técnica y Económica** para la Partida Única, pues cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 y 64 de su Reglamento; y en el Apartado 8 de las Bases de la presente Licitación.

Handwritten signature and initials



Instituto
Municipal de
Pensiones

FALLO ADJUDICATORIO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-07-2021

CUARTO.- En virtud de lo anterior y con base al dictamen presentado por el Área requirente, se emite el siguiente:

FALLO

Se emite fallo adjudicatorio a favor del licitante "FUTUFARMA, S.A. DE C.V." para la **PARTIDA ÚNICA**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego a los Apartados 8 Evaluación de Propuestas y 8.2 Criterios de Adjudicación de las Bases y con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE GANADOR		
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA, INCLUYE PERSONAL DE FARMACIA PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS AL PERSONAL DEL IMPE, ASÍ COMO EL MEDICAMENTO QUE CONFORMA EL CUADRO BÁSICO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2022.	\$100'517,211.81

De acuerdo con lo establecido en su Propuesta, Anexo Dos, Propuesta Económica.

QUINTO. Notifíquese al licitante ganador para que se presente a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir del día hoy, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, debiendo presentar las garantías respectivas solicitadas en las bases del proceso que se indica al rubro.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X SE EMITE ESTE FALLO, Y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, PONIÉNDOLA A DISPOSICIÓN PARA SU FIRMA.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	

1



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. DENISSE STEPHANIE PARRA TREVIZO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. PERLA ELOISA VIDAÑA BENCOMO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY EN REPRESENTACIÓN FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	
RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	